

Villaguay, 02 de Enero de 2023

VISTO:

La presentación efectuada oportunamente por el Presidente del Club Salud Pública mediante el Expediente N° 154.897, y;

CONSIDERANDO:

Que en la misma solicita la donación por parte del municipio de materiales destinados al cierre perimetral del campo de deportes de dicha Institución.

Que este Departamento Ejecutivo colabora con las Instituciones en sus necesidades fundamentales contribuyendo con la mejora de los espacios donde se desarrollan las actividades deportivas.

Que se autoriza el pago de la suma de Pesos Doscientos Setenta y Cinco Mil Seiscientos Cuatro (\$ 275.604,00), al proveedor Centro Materiales por la compra de materiales varios de construcción, según Factura N°0003-00000552, de fecha 02/01/2023.

Que a los efectos corresponde la emisión el presente Decreto;
Por ello:

**EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SANTA
ROSA DE VILLAGUAY, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES:**

DECRETA

Art. 1º).- DÓNASE al Club Salud Pública materiales destinados al cierre perimetral del campo de deportes de la Institución, solicitados mediante Expediente N° 154.897, según Visto y Considerandos.

Art. 2º).- AUTORÍCESE el pago de Pesos Doscientos Setenta y Cinco Mil Seiscientos Cuatro (\$ 275.604,00), al proveedor Centro Materiales por la compra de materiales varios de construcción, según Factura N°0003-00000552, de fecha 02/01/2023.

Art. 3º).- IMPÚTESE el gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto a: **APOYO A ENTIDADES DE BIEN PÚBLICO.**

Art. 4º).- COMUNÍQUESE, regístrese, etc.

Cr. Elisandro VAN CAUWENBERGHE

Secretario de Hacienda,
Presupuesto y Rentas

M.M.O. María Claudia MONJO

Presidente Municipal
Santa Rosa de Villaguay